ANEXO 1

Curso: "FUNCIONES PÚBLICAS Y RESPON-SABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRA-CIONES PUBLICAS"

Objetivo: Examen de las causas de la posible crisis del sistema desde la perspectiva de las principales funciones y ámbitos de intervención de la administración local.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad relacionados con los objetivos del curso.

Programa:

- 1. Introducción. Régimen Jurídico, análisis de los períodos 1963-1978, 1978 a 1992, 1992 al momento actual. Jurisdicción competente, examen histórico y perspectiva actual. Órganos jurisdiccionales y procedimientos judiciales aplicables.
- 2. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas en el marco de la prestación de los servicios públicos, funcionamiento de la vialidad, acceso al empleo público y en relación con la provisión de puestos de trabajo. Examen doctrinal y jurisprudencial del daño indemnizable, nexo causal, intervención de tercero, plazo de actuación.
- 3. Responsabilidad patrimonial de la Administración local en el marco de la intervención urbanística. Planeamiento, gestión y especialmente en materia de disciplina urbanística, revocación de licencias. Examen doctrinal y jurisprudencial del daño indemnizable, nexo causal, plazo, casuística.
- 4. Responsabilidad patrimonial de la Administración pública durante la ejecución de los contratos. Especialmente en materia de obras públicas, gestión de servicios públicos y en la ejecución de los contratos de servicios y de consultoría y asistencia. La figura del contratista y del concesionario, solución prevista en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procedimiento aplicable y jurisdicción competente.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,2S puntos.

Duración: Veintiséis horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Edición:

Melilla: Identificación del curso: CELT07/65

Fechas de realización: del 9 al12 de abril.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Palacio de la Asamblea. Plaza de España, s/n. 52001 Melilla.

Lugar de impartición: Palacio de Exposiciones y Congresos. c/ Fortuny, s/n. Melilla.

ANEXO 2

Curso "DERECHO SANCIONADOR"

Objetivo: Dar a conocer, perfeccionar y actualizar los conocimientos de los asistentes en el derecho sancionador en el ámbito de la Administración Local.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad relacionados con los objetivos del curso.

Programa:

- 1. La Potestad Sancionadora. Los principios que rigen la materia: Legalidad (Reserva de Ley, Irretroactividad y Tipicidad). Responsabilidad. Proporcionalidad y "Non bis in idem".
- 2. El Procedimiento Administrativo Tipo: ámbito de aplicación, iniciación, instrucción, resolución. El Procedimiento Sancionador Simplificado.
- 3. Formas de extinción de la responsabilidad administrativa. La prescripción de infracciones y sanciones. La impugnación de las resoluciones sancionadoras. Ejecutividad de las sanciones y suspensión de su ejecución. El ejercicio de la potestad sancionadora por la Ciudad Autónoma de Melilla. Derecho Administrativo Sancionador en ámbitos materiales específicos: Urbanismo.
- 4. Derecho Administrativo Sancionador en ámbitos materiales específicos: Tráfico y Seguridad Vial, Tributos, Subvenciones, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Consumo, y Espectáculos Públicos.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30. Valoración: 0,20 puntos.

Duración: Veintiséis horas lectivas.